

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4090 INMOBILIARIA ST. PAUL'S, S.A.

Por decisión del Administrador Único de Inmobiliaria St. Paul's, Sociedad Anónima (la "Sociedad") se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en su domicilio social, esto es, en Barcelona (08014), Avenida Diagonal 579, 10ª planta, a las 12:00 horas del día 5 de agosto de 2024, en primera convocatoria, y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de agosto de 2024, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para (i) introducir un nuevo artículo en el que se prevea la posibilidad de satisfacer en especie al accionista Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, su correspondiente cuota de liquidación, en el contexto de una disolución de la Sociedad, o el valor de las aportaciones en el marco de una reducción de capital para la devolución de aportaciones, y (ii) en su caso, crear dos clases de acciones para reflejar lo anterior.

Segundo.- Reducción del capital social de la Sociedad en el importe de seiscientos cuarenta y un mil quinientos catorce euros con noventa y siete céntimos de euro (641.514,97.-euros), dejándolo fijado en sesenta mil tres euros con diecinueve céntimos de euros (60.003,19.-Euros), mediante la amortización y anulación de 13.717 acciones al portador, de 46,767877 de valor nominal cada una de ellas, por el precio de quinientos dieciocho euros (518.-Euros) por acción, tras el oportuno redondeo, pagadero en especie al Accionista Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada (consistente en la titularidad en propiedad del 100% del inmueble sito en 08034 - Barcelona, Avenida Pearson 43-45, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona con el número de finca registral 595 (sección 3ª) y en dinero al resto de accionistas distintos de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, a prorrata del valor desembolsado de las respectivas acciones. Consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.- Compromiso de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada frente al resto de accionistas de la Sociedad de satisfacer la parte alícuota que les correspondería, en su caso, a cada uno de los accionistas, respecto del derecho latente de mejora de precio que ostenta la Sociedad frente a la fundación española denominada Benjamin Franklin Foundation en virtud de la escritura de compraventa de inmueble otorgada en fecha 12 de abril de 1991 ante el notario público de Barcelona D. Antonio Clavera Esteva con número 1.493 de su protocolo.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho De Información

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en

el domicilio social y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en particular, la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos a la Junta General de Accionistas, en particular: la propuesta de modificación de Estatutos Sociales referida en el punto primero del Orden del Día, y la propuesta de reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales referida en el punto segundo del Orden del Día.

- Informe justificativo del Administrador Único de la Sociedad en relación con los puntos primeros y segundos del Orden del Día, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

En aplicación de lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, podrán solicitar al Administrador Único, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, la Sociedad tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los señores accionistas.

#### Modificación De Estatutos Sociales

Se hace constar que las propuestas de acuerdos sometidas a la Junta General bajo los puntos primero y segundo del Orden del Día requieren, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta General, conforme al artículo 201.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de las mayorías del capital concurrente correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de julio de 2024.- El representante persona física del administrador único, Emesa Global Asset Management, Sociedad Anónima Unipersonal, Marc Palà Creus.

ID: A240031992-1